



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0036 - 2010- GORE-ICA/PR Ica, 14 ENE. 2010

Visto, el Oficio N° 0075-2010-GORE-ICA-DRSI-HRI/DE, de fecha 13 de Enero del presente año, mediante el cual el **Dr. Otto Julio Chuy Castro** presenta su renuncia irrevocable al cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0500-2009-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Setiembre del 2,009, se resuelve designar al Dr. Otto Julio Chuy Castro, en el cargo de Director del Hospital Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica; con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto, es necesario expedir el presente acto Resolutivo aceptando la renuncia al cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica presentada por el Dr. Otto Julio Chuy Castro; designando a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director del Hospital Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica; presentada por el **DR. OTTO JULIO CHUY CASTRO**, agradeciéndole los servicios prestados a la Entidad, debiendo retomar a su plaza de carrera.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA**, en el cargo de Director del Hospital Regional de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponden.



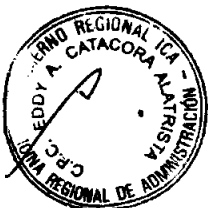
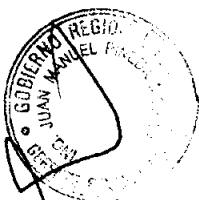
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **14 de Enero del 2010**

Of. Circular N° **0073-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0036-2010** de fecha **14-01-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)